

CONSTANCIA: El presente proceso digital y memorial anexo se recibió en este Despacho el 23 de Junio del 2020, proveniente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q. Julio 16 del 2020.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, Julio dieciséis del dos mil veinte.

La solicitud que antecede ya fue aclarada por el Despacho mediante auto del veintiocho (28) de Agosto del dos mil diecinueve (2019), visible a folio 36; lo anterior en razón a lo ordenado mediante auto del veintiocho (28) de Noviembre del dos mil dieciséis (2016) visible a folio 81 del expediente.

Se ordena librar nuevamente oficio al pagador de COLPENSIONES comunicando lo resuelto por el Despacho en el auto antes referenciado.

Ejecutoriado el presente auto conviértanse los depósitos judiciales existentes en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho para el Juzgado Octavo Civil Municipal de la Ciudad lugar de origen del proceso Ejecutivo promovido por el señor HECTOR ZULUAGA GIRALDO en contra de la señora SUSANA POSO GOMEZ, radicado bajo el número 2013-080.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **17 de Julio del 2020.** No.

073. 
ISABEL CRISTINA MORALES
TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t